



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave;** siendo las 14:00 Hrs, del día **jueves veinte de octubre** del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el Art. 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95670, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunas**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, C. Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (POTRIT).
5. CLAUSURA.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.



En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuales son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec (POT - RIT); en el desahogo de este punto del orden del día, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, informa al Cabildo que este punto se refiere a que el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec (POT - RIT), es un modelo estratégico del territorio que señala las oportunidades y debilidades de la región, con el fin de resarcir las grandes desigualdades socio-territoriales, el cual fungirá como un instrumento base para el ordenamiento territorial que respeta a los pueblos y comunidades originarias, así como a las áreas con valor ambiental y productivo, en las que se promueva una ocupación del territorio acorde con sus aptitudes y capacidades; en el uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 25,26, 27 fracción VII, 40, 115 fracción III y V inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM); Artículos 3, 22, 25, 33 y 34 de la Ley de Planeación; Artículos 1 fracción I, 3 fracción XXVI y fracción XXXIX, 7, 8 fracción I y II, 10 y 23 título IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU); la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEyPA); Artículo 7 Ley General de Cambio Climático; Ley General de Protección Civil; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los

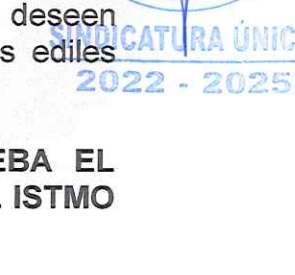
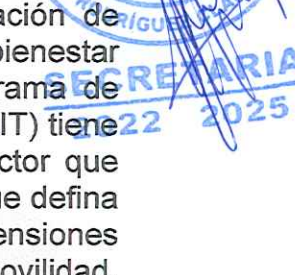
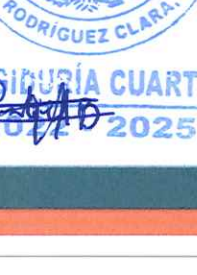


Residuos; Ley General de Vida Silvestre; Ley General de Turismo; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; Ley General de Cultura y Derechos Culturales; Ley de Aguas Nacionales; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Ley de Vivienda; Ley Agraria; Artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LDUOTVEV); Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz; Ley de Protección Civil y de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres del Estado de Veracruz; Ley de Vida Silvestre para el estado de Veracruz; Ley de Turismo del Estado de Veracruz y demás legislación aplicable; el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec (POT - RIT) es fruto de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia y de la ciudadanía en su conjunto, que compartieron su visión sobre los retos y oportunidades que se vislumbran en la región y que la nueva orientación de ordenamiento del territorio se rige por el noble principio de lograr el bienestar general de la población y de las próximas generaciones; que el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec (POT - RIT) tiene como objetivo fundamental establecer un instrumento que sea el eje rector que configure el desarrollo territorial de la región del Istmo de Tehuantepec, que defina políticas, lineamientos y criterios de ordenamiento territorial en sus dimensiones ambientales, sociodemográficas, económicas, culturales, de movilidad, institucionales y de gobernanza, de modo que se integre una visión sistemática del territorio que permita generar políticas públicas transformadoras que generen bienestar en la región.

Por lo cual, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (POT-RIT).**

**PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA,** El Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:50 Hrs.** del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano **C. Profr. Irineo Mauleón Elvira,** Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.





# INTEGRANTES DE H. CABILDO

*Eric*

**C. ERIC RODRÍGUEZ BARCENAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**PRESIDENCIA**  
**2022 - 2025**



**REGIDURÍA PRIMERA**  
**2022 - 2025**

**C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ**  
**SINDICA ÚNICA**



**SINDICATURA ÚNICA**  
**2022 - 2025**

**C. MVZ. CESAR SANCHEZ LAGUNES**  
**REGIDOR PRIMERO**



**C. SILVIA BULBARELA LEÓN**  
**REGIDORA SEGUNDA**



**REGIDURÍA SEGUNDA**  
**2022 2025**

**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS**  
**REGIDOR TERCERO**



**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL**  
**REGIDORA CUARTA**



**REGIDURÍA CUARTA**  
**2022 - 2025**

**C. ING. YAREETH UC ALCALA**  
**REGIDORA QUINTA**



**C. PROFR. IRINEO MAULEON ELVIRA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA**  
**2022 2025**

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec (POT-RIT); celebrada el día 20 de octubre de 2022.